Acta de la Sesión Ordinaria n.°24-22, celebrada por la Junta Directiva de la Sociedad BCR Valores S.A., en la ciudad de San José, miércoles cinco de octubre del dos mil veintidós, a las ocho horas con treinta y seis minutos, con el siguiente **CUÓRUM**:

MBA. Eduardo Rodríguez Del Paso, Presidente; MBA Fernando Víquez Salazar, Vicepresidente; MBA Liana Denis Noguera Ruiz, Tesorera; Sr. Néstor Eduardo Solís Bonilla, Secretario; Dr. Luis Emilio Cuenca Botey, Vocal.

La Licda. María del Pilar Muñoz Fallas asiste en su condición de fiscal.

Además, asisten:

Por BCR Valores S.A.

MBA Vanesa Olivares Bonilla, Gerente; Lic. Esteban Sandoval Loaiza, Auditor Interno; Lic. Iván Monge Cubillo, Jefatura de Riesgos y Control Normativo; Lic. Richard Soto Calderón, Gerente de Área de Negocios y Proyectos.

Por Banco de Costa Rica

Lic. Manfred Sáenz Montero, Gerente Corporativo Jurídico; Lic. Rafael Mendoza Marchena, Auditor General Corporativo; Lic. Juan Carlos Castro Loría, Asesor Jurídico de la Junta Directiva General; MBA Laura Villalta Solano, Asistente Secretaría Junta Directiva.

El Subgerente a.i. Lic. Álvaro Camacho de la O no participa por estar atendiendo asuntos propios de su cargo.

Se deja constancia que los miembros de la Junta Directiva, miembros de la Alta Administración y personal de la Secretaría de la Junta Directiva participan de esta sesión, en modalidad de telepresencia, mediante una herramienta informática de uso global diseñada para videoconferencias provista y validada por el área de tecnología de la información, la cual garantiza la autenticidad e integridad de la voluntad y la conservación de lo actuado; lo anterior de conformidad con lo dispuesto en el artículo 7, del *Reglamento de funcionamiento de la Junta Directiva General del Banco de Costa Rica.*

ARTÍCULO I

El señor **Eduardo Rodríguez del Paso** somete a consideración del Directorio el orden del día propuesto para la sesión ordinaria n.°24-22, que se transcribe a continuación:

A. APROBACION DEL ORDEN DEL DIA

B. APROBACIÓN DE ACTAS

B.1 *Actas de las sesiones ordinaria n.°22-22, y extraordinaria n.°23-22, en su orden celebradas el 21 y 27 de setiembre del 2022.*

C. ASUNTOS RESOLUTIVOS

Gerencia de la Sociedad:

C.1 *Propuesta de Capacitación para la Junta Directiva.*

C.2 *Política para la asesoría y el manejo de la información en BCR Valores. (CONFIDENCIAL)*

Jefatura de Riesgos y Control Normativo:

C.3 *Ajuste al marco de gestión de Riesgos. (CONFIDENCIAL)*

D. ASUNTOS INFORMATIVOS

Jefatura de Riesgos y Control Normativo:

D.1 *Informe de riesgo de carteras administradas, con corte julio 2022. (CONFIDENCIAL)*

Auditoría Interna de la Sociedad:

D.2 *Informe de avance del plan de labores, con corte al segundo trimestre, 2022. Atiende SIG-59.*

D.3 *Aplicación instrumento para la planificación anual de labores de la Auditoría Interna para el año 2023.*

Gerencia de la Sociedad:

D.4 *Informe de Plan de negocios Amerca.*

E. CORRESPONDENCIA

F. ASUNTOS VARIOS

La señora **Vanessa Olivares Bonilla** solicita la venia del Directorio para incorporar un informe sobre el cumplimiento de indicadores, en el capítulo de agenda denominado *Asuntos Informativos.*

Por su parte, la señora **Laura Villalta Solano**, solicita la venia del Directorio para conocer, en el capítulo de agenda denominado *Asuntos Resolutivos,* un acuerdo tomado por la Junta Directiva General, sobre la participación de la Auditoría General Corporativa en las sesiones de BCR Valores S.A:

Después de considerar el asunto,

LA JUNTA ACUERDA:

Aprobar el orden del día de la sesión ordinaria n.°24-22, con la inclusión del acuerdo tomado por la Junta Directiva General, sobre la participación de la Auditoria General Corporativa y un informe sobre el cumplimiento de indicadores, en su orden en el capítulo de agenda denominado *Asuntos Resolutivos y Asuntos Informativos*, respectivamente, conforme se consigna en la parte expositiva de este acuerdo.

ACUERDO FIRME

ARTÍCULO II

El señor **Eduardo Rodríguez del Paso** somete a la aprobación de la Junta Directiva las actas de las sesiones ordinaria n.°22-22, y extraordinaria n.°23-22, en su orden celebradas el 21 y 27 de setiembre del dos mil veintidós.

Después de considerar el asunto,

LA JUNTA ACUERDA:

Aprobar las actas de las sesiones ordinaria n.°22-22, y extraordinaria n.°23-22, en su orden celebradas el 21 y 27 de setiembre del dos mil veintidós.

ACUERDO FIRME

ARTÍCULO III

En el capítulo de agenda denominado *Asuntos Resolutivos,* la señora **Vanessa Olivares Bonilla** dice que, en esta oportunidad, somete a aprobación del Directorio la aprobación para que se participe en el *Taller sobre aspectos generales del mercado de capitales costarricense e internacional, que impartirá la Bolsa Nacional de Valores*, con un costo de US$600.0 por participante, y que se realizará de manera presencial, o virtual, en tres sesiones, de 2 horas cada una, en los meses de octubre y noviembre del 2022. Lo anterior, de conformidad con el Plan de Capacitación de la Junta Directiva aprobado en la sesión n.°19-22, artículo IV.

Al respecto la señora **Olivares** indica que se requiere de la coordinación de la Secretaría de la Junta Directiva para programar las fechas de realización de las tres sesiones.

Por su parte, el señor **Néstor Solís Bonilla** manifiesta que el documento se indica que puede ser presencial o virtual el evento. Ante lo cual, la señora **Olivares** señala que

a convenir se presenta de esta manera, pero conociendo que se tienen compromisos previos, la idea es llegar a un consenso entre todos los Directores para la realización de un día.

Adicionalmente, el señor Eduardo Rodríguez del Paso comenta que, en su oportunidad había conversado con el señor Rafel Mendoza Marchena, sobre el presupuesto de las capacitaciones en el Conglomerado, por lo que solicita ampliar sobre este aspecto.

Por su parte, el señor **Rafael Mendoza Marchena** dice que lo conversado se relacionaba a que todas las capacitaciones de las auditorías internas deben contar con el presupuesto, pero en este caso, hace la observación de si se tiene o no contenido presupuestario para esta capacitación, por cuanto desconoce la situación en BCR Valores.

Al respecto, la señora **Olivares** indica que la capacitación, cuenta con contenido presupuestario.

Así las cosas, y como no hay comentarios adicionales se solicita la aprobación en firme del taller.

Los señores Directores manifiestan estar de acuerdo.

Después de considerar el asunto,

LA JUNTA ACUERDA:

Considerando:

Primero. Que, en sesión n.°19-22, artículo IV, se aprobó el Plan de Capacitación de la Junta Directiva, específicamente el módulo 5, sobre aspectos de subsidiarias, en específicos las siguientes capacitaciones: Aspectos generales del mercado de capitales Costarricense e internacional y Regulación del Mercado de Valores en Costa Rica.

Segundo. Que se cuenta con contenido presupuestario, para la elaboración de esta capacitación.

Se dispone:

1.- Aprobar que la Junta Directiva de BCR Valores S.A. participe en el *Taller: sobre aspectos generales del mercado de capitales costarricense e internacional*, que impartirá la Bolsa Nacional de Valores, con un costo de US$600.0 por participante, y que se impartirá presencial, o virtual, en tres sesiones, de 2 horas cada una, en los meses de octubre y noviembre del 2022.

2.- Instruir a la Gerencia de la Sociedad coordinar con la Universidad Corporativa SAGO la capacitación aprobada en el punto anterior.

3.- Instruir a la Secretaría Junta Directiva coordinar con los miembros del Directorio las fechas para la realización de las sesiones, aprobadas en el punto 1) de este acuerdo.

ACUERDO FIRME

ARTÍCULO IV

Declarar CONFIDENCIAL este acuerdo, así como la documentación de soporte, por cuanto el tema discutido se relaciona con asuntos estratégicos de la Sociedad y es de uso restringido, de conformidad con lo establecido en los artículos 24 Constitucional, 166 de la Ley Reguladora del Mercado de Valores y 273 de la Ley General de la Administración Pública, ambos en relación con Ley de Información No Divulgada (n.°7975, del 04 de enero del 2000).

ARTÍCULO V

Declarar CONFIDENCIAL este acuerdo, así como la documentación de soporte, por cuanto el tema discutido se relaciona con asuntos de la gestión de riesgos de la Sociedad y es de uso restringido, de conformidad con lo establecido en los artículos 24 Constitucional, 166 de la Ley Reguladora del Mercado de Valores y 273 de la Ley General de la Administración Pública, ambos en relación con Ley de Información No Divulgada (n.°7975, del 04 de enero del 2000).

ARTÍCULO VI

En el capítulo de agenda denominado *Asuntos Resolutivos,* de conformidad con lo solicitado en el orden del día, la señora **Laura Villalta Solano**, presenta a consideración del Directorio, el acuerdo tomado por la Junta Directiva General, en la sesión n.°30-22, artículo XVIII, del 27 de setiembre del 2022 tendente a la participación de la Auditoría General Corporativa en las sesiones de las subsidiarias del Conglomerado Financiero BCR.

Al respecto, la señora **Villalta Solano**, dice que en la citada sesión el señor Rafael Mendoza Marchena comentó sobre la participación de la Auditoría General Corporativa en las sesiones del Conglomerado y, por tanto, la Junta Directiva General, en lo que interesa dispuso lo siguiente:

1.- Disponer que el señor Rafael Mendoza Marchena, Auditor General Corporativo del BCR o quien él delegue, cuando se estime conveniente, continúe participando, en calidad de invitado, en las sesiones de las Juntas Directivas de las subsidiarias -con excepción de Banco Internacional de Costa Rica- del Conglomerado Financiero BCR. Lo anterior, en representación de la Auditoría General Corporativa, para que cuando lo considere conveniente brinde su visión u opinión complementaria -en materia de su competencia- sobre los temas en análisis, como un insumo adicional para consideración de cada cuerpo colegiado, según corresponda.

Seguidamente, el señor **Rafael Mendoza Marchena** indica que, en dicha sesión, consultó a la Junta Directiva General, aclarar si es necesario la participación de la Auditoria General Corporativa en las sesiones del Conglomerado Financiero, ya que esto venia siendo una práctica generalizada en todas las subsidiarias, lo cual, personalmente le ha permitido ampliar su conocimiento en temas de relevancia tales como gobernanza, gestión de procesos, y otros temas.

Agrega que, en dicha sesión se indicó que la participación de la Auditoría General Corporativa será en calidad de invitado y hace énfasis que su participación no sustituye ni sustituirá las funciones asignadas a la auditoría interna de la Sociedad, personalizada, en este caso, en el señor Esteban Sandoval Loaiza.

Y comenta que, cuando se considere oportuno, ya sea por encontrarse de vacaciones, la participación de la Auditoría General Corporativa puede estar representada tanto por su persona, o por un delegado, en caso de que sea necesario.

Copia de la información se remitió a los señores Directores, para su conocimiento y copia se conserva en el expediente digital de esta sesión.

Después de considerar el asunto,

LA JUNTA ACUERDA:

Disponer que el señor Rafael Mendoza Marchena, Auditor General Corporativo del Banco de Costa Rica o quien él delegue, continue participando, en calidad de invitado, en las sesiones de la Junta Directiva de BCR Valores S.A. Lo anterior, en representación de la Auditoría General Corporativa, que cuando lo considere conveniente brinde su visión -complementaria en materia de su competencia- sobre los temas en análisis y discusión, como insumo adicional para consideración de este cuerpo colegiado.

ARTÍCULO VII

Declarar CONFIDENCIAL este acuerdo, así como la documentación de soporte, por cuanto el tema discutido se relaciona con asuntos de la gestión de riesgos de la Sociedad y es de uso restringido, de conformidad con lo establecido en los artículos 24 Constitucional, 166 de la Ley Reguladora del Mercado de Valores y 273 de la Ley General de la Administración Pública, ambos en relación con Ley de Información No Divulgada (n.°7975, del 04 de enero del 2000).

ARTÍCULO VIII

En el capítulo de agenda denominado *Asuntos Informativos*, el señor **Esteban Sandoval Loaiza**, presenta el oficio BCR-PB-AUD-029-2022, de fecha 03 de octubre del 2022, que contiene el informe integral de avance de la Auditoría Interna de BCR Valores S.A., que contiene el Plan Anual de Labores, Plan Operativo, Plan de Mejora de la Calidad, Plan Estratégico 2020-2022, notas y compromisos en proceso de atención, así como la atención del Cuadro de Mando Integral 2022, correspondiente al II trimestre de 2022, en atención del Sistema de Información Gerencial, SIG-59.

De seguido, el señor **Esteban Sandoval Loaiza** realiza una amplia presentación del asunto, para lo cual se apoya en la siguiente información:

Resumen ejecutivo – II Trimestre 2022

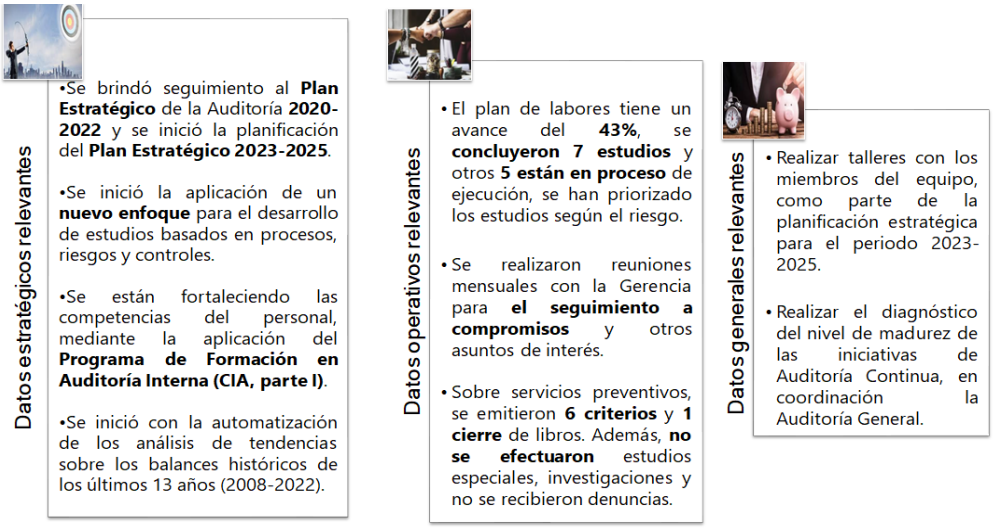

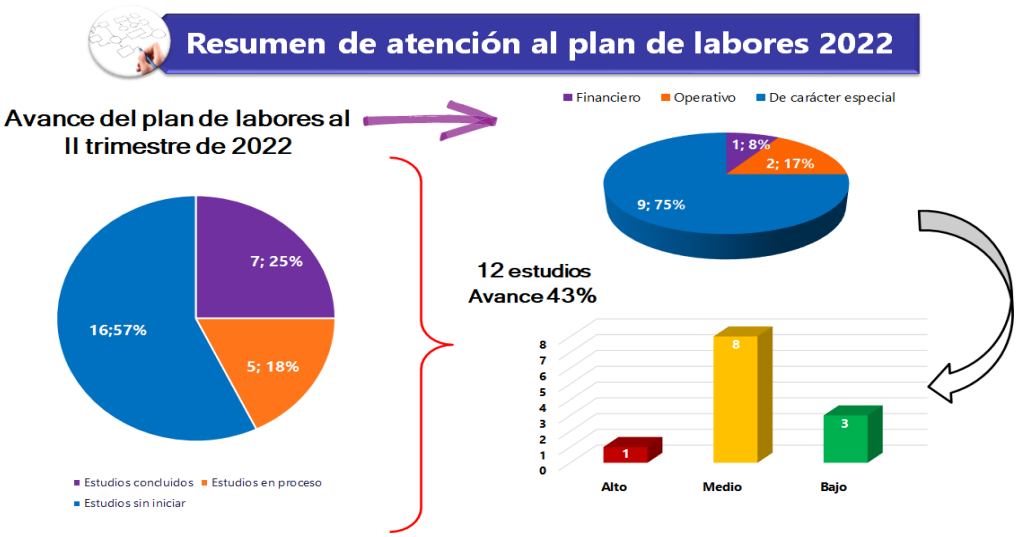

Estudios en proceso en el segundo trimestre de 2022

Estudios en proceso 18% (5/28)

Estados Financieros Intermedios, periodo 2022:

El estudio tiene el propósito de evaluar los mecanismos de control sobre la información financiera trimestral. El alcance de la revisión consiste en efectuar una validación de que las cifras mostradas en los estados financieros de cada corte trimestral concuerdan con los sistemas de información contables y otras fuentes oficiales, a fin de determinar que exista la debida consistencia de los datos consignados, además de validar el cumplimiento de los formatos de presentación requeridos por el regulador.

Gestión Presupuestaria, I semestre 2022:

El estudio tiene el propósito de evaluar el cumplimiento de las Normas Técnicas de Presupuesto emitidas por la CGR, así como la normativa interna aplicable. El alcance incluye verificar el uso de escenarios presupuestarios, analizar los mecanismos para el seguimiento de modificaciones y presupuestos extraordinarios, así como validar la concordancia entre los niveles de desviación esperados y los límites de tolerancia.

Custodia de Valores:

Evaluar el diseño y la efectividad de los controles internos establecidos por la Administración para la gestión y el control del proceso de custodia de valores, para reducir los riesgos significativos que atenten contra los objetivos y las metas financieras del plan estratégico 2022-2024.

Compras y Contratación Administrativa, II semestre:

El estudio tiene el propósito de evaluar el diseño y la efectividad de los controles establecidos para la gestión y el control del proceso de contratación administrativa. La revisión del segundo semestre incluirá una valoración de cómo se prepara la entidad para entrada en vigor de la nueva Ley General de Contratación Pública (N°9986), entre otros asuntos de relevancia para la Administración de la entidad.

Seguimiento a compromisos:

El estudio tiene el propósito de realizar un seguimiento continuo de los compromisos de auditoría interna y otros órganos, para verificar que el proceso de seguimiento establecido por la Administración brinda resultados efectivos.

Estudios concluidos en el segundo trimestre de 2022

Estudios concluidos 25% (7/28)

Compras y Contratación Administrativa, I semestre 2022:

El estudio tiene el propósito de evaluar el diseño y la efectividad de los controles establecidos para la gestión y el control del proceso de contratación administrativa. El alcance de la revisión incluyó, la aceptación de proveedores, identificación y gestión de partes vinculadas, la publicación de información sobre partes vinculadas, aprobación de contratos, el seguimiento sobre la ejecución contractual y la profundidad de la gestión de riesgos del proceso. – ***Nivel de Riesgo: Alto***

Autoevaluación anual de la calidad de la AI, periodo 2021

El estudio tuvo el propósito de realizar la autoevaluación anual de la calidad para el periodo 2021, de conformidad con las directrices y normas emitidas por la CGR. Producto de la presente autoevaluación se concluye que la función de Auditoría Interna cumplió, con el 93% de los atributos de la auditoría interna y del personal evaluados, se propone un plan de mejora para fortalecer el nivel de cumplimiento de algunas Normas en cumplimiento parcial – ***Nivel de Riesgo: Medio***

Gestión de la Continuidad del Negocio:

El estudio tiene el propósito de evaluar los mecanismos establecidos para evaluar el desempeño de la Gestión de la Continuidad del Negocio (SGCN). El alcance de la revisión incluyó, la verificación de un marco de referencia y lineamientos para gestión de la continuidad a nivel de la entidad, así como la disponibilidad de indicadores de desempeño para evaluar la madurez del SGCN; además se dará seguimiento al estudio BCR-VAL-AUD 041-2021 – ***Nivel de Riesgo: Medio.***

Gestión del Riesgo de LC-FT-FPADM-FOD:

El estudio tuvo el propósito de evaluar el rol de la primera y segunda línea en el proceso de gestión del riesgo de LC-FT-FPADM-FOD, para validar la calidad de las actividades de control interno relacionadas. El alcance de la revisión consideró, un análisis del proceso de gestión de riesgos para obtener un entendimiento de su funcionamiento, una evaluación sobre la implementación de la metodología para la valoración de este riesgo, considerando roles y responsabilidades, insumos de información, así como el alcance y contenido de la información suministrada a los órganos de dirección. – ***Nivel de Riesgo: Medio.***

Disponibilidad y capacidad de TI:

El estudio tiene el propósito de evaluar los controles establecidos por la Administración para la gestión eficiente la disponibilidad y la capacidad de las TI. La evaluación sobre la disponibilidad, el rendimiento y la capacidad de los servicios y recursos, determinar que se hayan mapeado los servicios, recursos y las dependencias con los procesos de negocio; determinar si se planifica y prioriza las implicaciones en la disponibilidad, el rendimiento y la capacidad de cambios en las necesidades del negocio, corroborar si se supervisa, mide, analiza e informa la disponibilidad, el rendimiento y la capacidad de TI. - ***Nivel de Riesgo: Bajo***

Programa de Capacitación sobre la Ley 7786 y reformas:

El estudio tiene el propósito de evaluar el programa de capacitación de la Ley 7786, cuyo alcance fue analizar el contenido y el alcance del programa de capacitación aplicado al personal en el año 2021 y el plan vigente para el periodo 2022, considerando la revisión a nivel de la planificación, la ejecución y la comunicación de resultados, según el Reglamento SUGEF 12-21– ***Nivel de Riesgo: Bajo.***

Atención al plan de formación 2022

- *50% (7/14)Cumplimiento del plan*
- *43% (6/14) Cobertura del plan pendiente*
- *7% (1/14) Curso traslado*
- *0% Cursos en proceso*

Se brinda continuidad a los temas de capacitación del 2021, en temas como auditorías basadas en procesos, controles, gestión de riesgos, sistemas de control interno, auditoría continua y analítica de datos. Además, se han incorporado temas relevantes a nivel del contexto económico a nivel local e internacional.

Atención al plan de mejora 2020 y 2021

Durante el periodo 2021 se efectuó la autoevaluación de la calidad del periodo 2020, la cual se enfocó en el componente de Valor Agregado de los servicios brindados por la Auditoria Interna de BCR Valores S.A., en la cual se identificó lo siguiente:

- ***Mejoras para la formalizar el archivo permanente.***
- *Diagnóstico de la situación de las prácticas generales para un archivo permanente. 100%*
- *Determinación de mejoras a aplicar. 100%*
- *Implementación de mejoras requeridas. 40%*
- *Oficialización del archivo permanente definido. 0%*

Durante el periodo 2022 se efectuó la auto evaluación de la calidad del periodo 2021, los resultados y plan de mejora propuesto fueron conocidos por la Junta Directiva en la sesión 16-2022, celebrada el 28 de junio; sin embargo, se agendará en el Comité Corporativo de Auditoría en una próxima sesión para validar el plan de mejora propuesto y cumplir con los encargos realizados por el directorio.

Seguidamente, el señor **Sandoval Loaiza**, en cuanto al Plan Estratégico 2020-2022, se señala lo siguiente:

El avance global de la atención de la estrategia 2020-2022 de la Auditoría Interna de BCR Valores, del plan operativo 2022, se ilustra a continuación:

	Meta 2022	Avance II Trimestre 2022
Nivel de avance 2022	100%	70%
Plan operativo 2022	100%	43%

En cuanto a los informes de estudios emitidos, de Auditoría Interna, así como al resumen de compromisos, don **Esteban** explica lo siguiente:

- ***Principales compromisos atendidos y pendientes***

  Durante el segundo trimestre de 2022, se habían comunicado a la Administración 5 notas por servicios de auditoría, 1 de riesgo alto, 2 de riesgo medio y 2 de riesgo bajo, originadas en estudios del plan anual de labores 2022; al corte las respuestas pendientes se encontraban en plazo.

  Durante este periodo, la Administración Activa atendió 4 compromisos de riesgo medio mediante la implantación de las recomendaciones comunicadas en su oportunidad.

  A junio de 2022, existían 27 compromisos, 3 de riesgo alto y 24 de riesgo medio, los cuales se encontraban en plazo al corte y se muestran a continuación.

Nivel de riesgo	Compromisos Atendidos	Compromisos Pendientes			Total de pendientes
		Por vencer	En análisis	Vencido	
1.Alto	-	3	-	-	3
2.Medio	4	24	-	-	24
3.Bajo	-	-	-	-	-
Total	4	27	-	-	27

- ***Resumen compromisos atendidos***

  Durante el segundo trimestre de 2022, se atendieron 4 compromisos de riesgo medio, según se detallan:

Estudio de los Estados Financieros Auditados
Compromiso 1:
Adopción formal de los formatos de los Estados Financieros al Regulador

Estudio de los Estados Financieros Auditados
Compromiso 2:
Formalización de los roles y responsabilidad sobre elaboración, la revisión y actualización de las notas

Estudio de Control y Administración de Perfiles de Acceso a los Sistemas Automatizados
Compromiso 3:
Validación de perfiles de accesos a los sistemas de información.

Evaluación de la Continuidad del Servicio de TI
Compromiso 4
Fortalecer la promoción sobre la concientización del SGCN, y ampliar la participación en el proceso y ejecución de las pruebas de continuidad

- ***Resumen compromisos pendientes***

Al segundo trimestre de 2022, hay pendientes de atención son 27 compromisos, 6 de riesgo alto y 21 de riesgo medio, a continuación, se brinda un breve resumen:

- ***Seguimiento a compromisos de Entes Externos***

Los hallazgos identificados en los informes de auditoría financiera, auditoría de impuestos, auditoría de TI y auditoría sobre la Ley 7786 y sus reformas, se mantiene planes de acción vigentes.

En el 2021, la SUGEVAL emitió dos informes, uno sobre supervisión basada en riesgo (G40/0/5 - 1953) y otro sobre el cumplimiento de la Ley 7786 (I40/0 – 1655), ambos disponen de planes de acción vigentes.

En este mismo periodo, no se atendieron disposiciones y recomendaciones de la Contraloría General de la República.

- ***Indicador de atención compromisos y notas***

La Jefatura de Riesgo y Control Interno no tiene compromisos pendientes de atención a junio de 2022, su calificación se vio afectada por el vencimiento de un compromiso, por cual se atendió con 27 días de atraso, entre (dic 2021 y ene 2022); según los criterios del modelo de cálculo vigente esta calificación se mantendrá para todo el periodo 2022.

Resultado de la atención de las Notas y Compromisos
de Auditoría BCR-Valores al 30 de Junio de 2022
Tolerancia: 97%
Límite : 95%

Unidad Evaluada	Calificación
BCR Valores S.A.	**99%**
VAL Gerencia General	**98%**
VAL Cumplimiento	100%
VAL Gerencia de Área Negocios y Proyectos	100%
VAL Jefatura de Mercados	100%
VAL Jefatura de Negocios	100%
VAL Jefatura de Riesgo y Control Interno	60%
VAL Control Interno	S/C
VAL Jefatura de Servicio al Cliente	S/C
VAL Jefatura de TI	100%
VAL Jefatura Financiera Administrativa	100%

Además, el señor **Esteban Sandoval** procede a explicar la información referente al avance del Cuadro del Mando Integral de la Auditoría, a su cargo, destacando que a la fecha de corte señalada se obtiene un avance del 39,45%, según se muestra a continuación:

CMI
AVANCE II TRIMESTRE 2022
AUDITORIA BCR VALORES
U.E. # 1162

GRUPO	No	Obj. Est.	OBJETIVO	INDICADOR DE DESEMPEÑO	META	POND	RESULTADO ALCANZADO	NOTA	PUNTOS OBTENIDOS	ALCANCE
CLIENTES	2.1	1	Reforzar el enfoque de Auditoría de gestión de riesgos	Auditorías de procesos desarrolladas en el año incorporando el análisis de riesgos y controles que los mitigan.	100,00%	25,00%	33,00%	33,00%	8,25%	Establece el Universo de Auditoría y la priorización que se debe dar a los estudios a desarrollar.
	2.2	1	Mejorar la percepción de las Instancias de BCR Valores sobre la función y los servicios de auditoría.	NPS cliente externo (Conglomerado) = % Promotores - % Detractores	Mayor al resultado 2021	5,00%	0,00%	0,00%	0,00%	Estudios NPS y Satisfacción Banca Personas/ Banca Corporativa/ PYMES/ Subsidiarias
						30,00%				
PROCESOS	3.1	1	Reforzar el enfoque de Auditoría de gestión de riesgos	Cumplimiento con el plan anual de labores	100,00%	20,00%	50,00%	50,00%	10,00%	Ejecución de 26 auditorías planificadas para el 2022
	3.2	2	Asegurar y fortalecer la aplicación de normas de auditoría en el desarrollo de los estudios.	Nota final autoevaluación de la calidad	Mayor al resultado 2021	20,00%	76,00%	76,00%	15,20%	Resultado de la autoevaluación de la calidad de la auditoría del 2022
						40,00%				
APRENDIZAJE E INNOVACIÓN	4.1	1	Establecer un programa de Auditoría continua.	Programa de auditoría continua completado	100,00%	15,00%	22,00%	22,00%	3,30%	Controles críticos identificados en cada auditoría
	4.2	2	Contar con recurso humano de alto nivel profesional	Mejora en el desempeño de los colaboradores a través de la mejora en la evaluación.	100,00%	15,00%	18,00%	18,00%	2,70%	Riesgos y controles identificados en Auditorías cada auditoría de enfoque de riesgos ejecutada.
						30,00%				
						100,00%			39,45%	

CMI Aprobado en Junta Directiva de BCR Valores, Artículo VI, Sesión 26-21 del 03 de noviembre del 2021

Copia de la información fue suministrada, oportunamente, a los miembros del Directorio y copia se conserva en el expediente digital de esta sesión.

Después de considerar el asunto,

<u>LA JUNTA ACUERDA:</u>

Considerando:

Primero. De conformidad con el artículo 19, incisos i) y o) del Reglamento de Organización y Funcionamiento de la Auditoría Interna de BCR Valores S.A, le corresponde al Auditor Interno presentar periódicamente a conocimiento del Comité Corporativo de Auditoría BCR y de la Junta Directiva de BCR Valores S.A. el avance del plan anual de labores y del plan operativo anual, así como otros aspectos relevantes de la Auditoría Interna.

Segundo. Que los resultados del avance trimestral junio, 2022 del plan estratégico, el plan operativo y de labores para el periodo 2022, así como otros aspectos relevantes de la auditoría interna, fueron conocidos de previo por el Comité Corporativo de Auditoría en la reunión n.°10-22CCA, celebrada el 04 de octubre del 2022.

Tercero. En general, en caso de dudas o consultas sobre situaciones específicas referidas a los temas presentados, la Auditoría Interna atendió las consultas puntuales de la Junta Directiva respecto a cualquier aspecto sobre el que requirieran aclaración o detalle sobre lo presentado, su relevancia o riesgo asociado.

Se dispone:

Dar por conocido el informe de avance trimestral del plan de labores de la Auditoría Interna de BCR Valores S.A, correspondiente al segundo trimestre del periodo 2022, que corresponde a avances en: Plan Estratégico de Auditoría Interna 2020-2022; Plan Operativo del periodo 2022; Plan Anual de Labores del periodo 2022 y CMI 2022 de la Auditoría Interna del periodo 2022.

ARTÍCULO IX

En el capítulo de agenda denominado *Asuntos Informativos*, el señor **Esteban Sandoval Loaiza** dice que, de conformidad con lo establecido en el orden del día, corresponde efectuar la encuesta sobre temas de interés o sugerencias a considerar en el Plan Anual de Labores del año 2023 y siguientes por la Auditoría Interna de BCR Valores S.A.; sin embargo, por lo avanzado del tiempo, propone, si los señores Directores, lo tienen a bien, remitir, por medio de la Secretaría de la Junta Directiva, el enlace de la encuesta a efectos de que se concluya este asunto.

Los señores Directores manifiestan estar de acuerdo con la propuesta.

Después de considerar el asunto,

LA JUNTA ACUERDA:

1.- Tomar nota que la aplicación del instrumento para la planificación anual de labores de la Auditoría Interna para el año 2023 y siguientes, se realizará por medio de un enlace que, en coordinación con la Secretaría de la Junta Directiva, se remitirá a los señores Directores.

2.- Dar por cumplido lo dispuesto en la sesión n.°22-22, artículo XI, del 21 de setiembre del 2022.

ACUERDO FIRME

ARTÍCULO X

De seguido, el señor **Eduardo Rodríguez del Paso** dice que, de conformidad con lo dispuesto en el orden del día, corresponde conocer el informe sobre el plan de negocios Amerca; sin embargo, por lo avanzado del tiempo, propone trasladar su conocimiento para una próxima sesión.

Los miembros de este órgano colegiado manifiestan estar de acuerdo con la propuesta.

Después de considerar el asunto,

LA JUNTA ACUERDA:

Trasladar, para una próxima sesión, el conocimiento del informe sobre el plan de negocios Amerca.

ACUERDO FIRME

ARTÍCULO XI

Declarar CONFIDENCIAL este acuerdo, así como la documentación de soporte, por cuanto el tema discutido se relaciona con asuntos de la gestión de riesgos de la Sociedad y es de uso restringido, de conformidad con lo establecido en los artículos 24 Constitucional, 166 de la Ley Reguladora del Mercado de Valores y 273 de la Ley General de la Administración Pública, ambos en relación con Ley de Información No Divulgada (n.°7975, del 04 de enero del 2000).

ARTÍCULO XII

Se convoca a sesión ordinaria para el miércoles diecinueve de octubre a las diez horas con treinta minutos.

ARTÍCULO XIII

Termina la sesión ordinaria n.°24-22, a las diez horas con veintiocho minutos.